



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA  
ESTADO NÚMERO 006  
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120005100	Acción de Reparación Directa	FERNANDEZ HERNANDEZ ANGELA MARIA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto Interlocutorio	14/02/2013 00:00	Requierase a la parte demandante para que suministre en el menor tiempo posible los certificados de existencia y representacion legal de las Fundacion Centro Medico del Norte , Fundacion Medica de la Costa y Hospital Universitario del Norte.
47001333300720130001900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMILIANO ROBLES TORRES Y OTROS	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO teniendo en cuenta que el Despacho la encuentra formalmente ajustada a derecho de conformidad con el artículo 171 del C.P.C.A, promovida por el señor EMILIANO ROBLES DE LA CRUZ mediante apoderado judicial, contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
47001333300720130002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IVAN - CUETO DE LA HOZ	MUNICIPIO DE CIENAGA (MAGDALENA)	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias en el termino de diez dias, sopena de su rechazo.
47001333300720130002500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFRAIN - RINCONES VILLARRAGA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I.C.E	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias por un termino de diez dias sopena de su rechazo.

47001333300720130002700	Acción de Reparación Directa	COLSALUD S.A.	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa, promovida por la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD S.A. CLÍNICA MAR CARIBE, mediante apoderado judicial, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA.
47001333300720130002800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SERGIO - MIRANDA BURGOS	MUNICIPIO DE CIENAGA	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias en el termino de diez días, sopena de su rechazo.
47001333300720130002900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAROLD CAMPO HENRIQUEZ	MUNICIPIO DE CIENAGA	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias en el termino de diez días, sopena de su rechazo.
47001333300720130003000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA MEDINA MERCADO	E. S. E. HOSPITAL LOCAL SAN RAFAEL DE FUNDACION	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias en un terminod e diez días, sopena de rechazo.
47001333300720130003100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILMER OJEDA MORENO	DIAN	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias, en el termino de diez días, sopena de rechazo
47001333300720130003400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JACQUELINE VELASQUEZ GOMEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora JACQUELINE VELAZQUEZ GOMEZ mediante apoderado judicial, contra el DISTRITO DE SANTA MARTA.

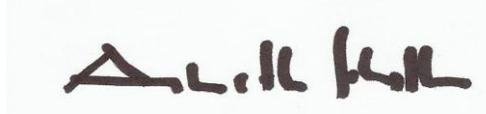
47001333300720130003500	Acción de Reparación Directa	CESAR ÁVILA ALVARADO	PEDRO JAQUIN MENDOZA	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, promovida por los señores NADIN ÁVILA GUTIÉRREZ NATALIA AVILA ALVARADO, CLAUDIA MARCELA AVILA ALVARADO, CESAR ANDRES AVILA, SHIRLEY TATIANA AVILA, ALVARADO ODALINDA TORRES PÉREZ y JOSE ALCIDES ALVARADO TORRES, contra la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL MAGDALENA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.[] []
47001333300720130003800	Acción de Reparación Directa	MICHAEL GEOVANI ALARCON JARRO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa, promovida por el señor MICHAEL GEOVANI ALARCON JARRO, contra EL DISTRITO DE SANTA MARTA.[] []
47001333300720130003900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TESCO COLOMBIA S. A.	DIAN	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por la Sociedad TESCO COLOMBIA S.A contra la DIAN.
47001333300720120007700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEISY REYES OROZCO	E. S. E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	REPONER el proveído de fecha 24 de septiembre de 2012.[] [] Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora DEISY REYES OROZCO mediante apoderado judicial, contra el HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY

47001333300720130004600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAURO ROMERO RINCON	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor MAURO ROMERO RINCÓN mediante apoderado judicial, contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR.
47001333300720130004800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBERTO VACA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor ALBERTO VACA mediante apoderado judicial, contra la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional CASUR. □
47001333300720130004900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SUAREZ SANTIAGO JAVIER ALBERTO	CAJA DE RETIRO DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admite demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO pormovido por el señor JAVIER ALBERTO SUAREZ contra CASUR
47001333300720130005000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA BEATRIZ BARON VDA DE OSPINA	POLICIA NACIONAL-SECRETARIA GENERAL-GRUPO PENSIONADOS	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora ROSA BETARIZ BARON VIUDA DE OSPINA mediante apoderado judicial, contra LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-SECRETARIA GENERAL-GRUPO DE PENSIONES
47001333300720130005100	Acción de Reparación Directa	PEREZ BELEÑO ANGELICA PAOLA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA, promovida porr ANGELICA PAOLA PEREZ BELEÑO contra la UNIMAG
47001333300720120009200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL PÍLAR ECHEVERRIA VIÑA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias, en el termino de diez dias, sopena de su rechazo.

47001333300720120009500	Acción de Reparación Directa	MOYA SUAREZ YESSICA YULIETH	HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TRONOCIS	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor ANGEL MARIA MOYA CUETO, DEISY MATILDE SUAREZ CANTILLO, MIGUEL ANGEL MOYA SUAREZ, YESSICA YULIETH MOYA SUAREZ y DIANA CECILIA MOYA SUAREZ, contra el HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS
47001333300720120011200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL EUGENIO ALVARADORANGEL	MUNICIPO DE EL BANCO	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admite la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTALBECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por el señor MANUEL ALVARADO contra el municipio de EL BANCO
47001333300720120012100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARGEMIRO CARO GARCÍA	POLICIA NACIONAL	Auto rechaza la demanda	14/02/2013 00:00	Rechaza demanda presentada por el señor ARGEMIRO CARO GARCIA contra la NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL por no efectuar las correcciones.
47001333300720120012200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA DE JESÚS GARCÍA DE VILLALOBOS	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACIÓN	Auto rechaza la demanda	14/02/2013 00:00	Rechazar la Demanda presentada por La señora MARÍA DE JESÚS GARCÍA DE VILLALOBOS contra la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL EICE- EN LIQUIDACIÓN, por no efectuar las correcciones, señaladas en el auto de fecha 18 de Diciembre de 2012, dentro del término legal.
47001333300720120012400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RADA BOJATO DILSO JESUS	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION	Auto admite demanda	14/02/2013 00:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor DILSON JESUS RADA BOJATO, contra la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL EICE- EN LIQUIDACIÓN
47001333300720120016600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GONZALEZ GONZALEZ VICTOR JULIO	NACION	Auto decreta nulidad	14/02/2013 00:00	Declarese la nulidad de la notificacion personal del auto admisorio de la presente demanda. Adicionese notifiquese personalmente este proveido al MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

47001333300720130000400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YONY GUTIERREZ OROZCO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	14/02/2013 00:00	Envíese el presente proceso por competencia al H. Consejo de Estado.
47001333300720130001300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA RUA DE LA HOZ	COLPENSIONES	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	14/02/2013 00:00	Declarese la falta de jurisdicción para conocer del presente asunto.
47001333300720130001500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AVENDAÑO ABELLO MARGARITA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - GOBERNACION	Auto inadmite demanda	14/02/2013 00:00	Inadmite y ordena corregir las falencias en el término de diez días, so pena de su rechazo.
47001333300720130001600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PANEFLEX GRANADOS JOSE FRANCISCO	NACION-MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto Interlocutorio	14/02/2013 00:00	Adiciónese el siguiente numeral del auto admisorio: Notifíquese personalmente, este proveído, al MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL.
47001333300720130001700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBLES SALAZAR APOLINAR SEGUNDO	NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto Interlocutorio	14/02/2013 00:00	Adiciónese el siguiente numeral al auto admisorio de la demanda. Notifíquese personalmente este proveído al MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

HOY QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA



SECRETARIA

